



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

# CURSO ACADÉMICO 2015-2016

## PLAZO PARA SOLICITAR LA EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN ALUMNOS PLANES ANTIGUOS

Con objeto de dar cumplimiento al art. 152 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca y al Reglamento elaborado y aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 27 de mayo de 2004, que establecen la constitución de un Tribunal de Compensación, habilitado para determinar la superación de los estudios.

La Facultad de Psicología establece los siguientes plazos para solicitarlo:

- Del 1 al 19 de octubre de 2015
- Del 1 al 17 de Marzo de 2016

La solicitud está colgada en la Web y también se facilita en la Secretaría de la Facultad.

Podrán solicitar “la evaluación por compensación” aquellos alumnos que cumplan los requisitos exigidos **en el art. 11 del Reglamento citado anteriormente.**